



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2018 sobre calificación urbanística de rehabilitación y ampliación de edificación para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 282, 283, 286 y 289 del polígono 1. Promotores: D.ª Eva M.ª Torres Huertas y D. Ismael del Río Miguel, en Villanueva de la Vera. (2018082017)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de rehabilitación y ampliación de edificación para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 282 (Ref.ª cat. 10216A001002820000FH), parcela 283 (Ref.ª cat. 10216A001002830000FW), parcela 286 (Ref.ª cat. 10216A001002860000FY) y parcela 289 (Ref.ª cat. 10216A001002890000FP) del polígono 1. Promotores: D.ª Eva M.ª Torres Huertas y D. Ismael del Río Miguel, en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 20 de noviembre de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2018 sobre calificación urbanística de ampliación de centro de clasificación de lanas. Situación: parcela 47 del polígono 608. Promotora: Comercial Ovinos, SCL, en Villanueva de la Serena. (2018082085)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del